ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGABANANA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 21 DE ABRIL DE 2016

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las ocho horas quince minutos, se reunieron las accionistas de la Compañía **MEGABANANA S.A.**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 799 acciones de US $ 1.00 cada una; y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Patricio Gutiérrez Carvajal, propietaria de 1 acción de US $ 1.00. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, las concurrentes resuelven, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la sesión al señor Patricio Gutiérrez Carvajal, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Secretario Ad-Hoc formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario;

2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015; y,

3. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del ADMINISTRADOR y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Presidente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015 ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

Tratado que fue el TERCER PUNTO del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de Resultado Integral arroja

una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de $1'489,946.87 y un Resultado Integral del año de $1'492,628.87 por lo que no hay utilidades que repartir.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.-

p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA

Sr. Patricio Gutiérrez Carvajal
Gerente General

Patricio Gutiérrez Carvajal
Presidente de la Sesión

p. Banaplus Incorporated

Ab. Luis Vernaza Alvear
Apoderado

Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc